

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2021-00148

Proceso: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio N° 548, emitido por parte de la Oficina de Transporte y Tránsito de Bogotá, con la nota positiva de haberse inscrito correctamente el levantamiento de la medida cautelar.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfd27d297b185a56513ccd8f663fb8cdd5bfa2c7bff424c09bd532741d17bb1**

Documento generado en 17/08/2022 01:06:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>